

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 14**

**CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O**



28 de Marzo del 2017



ACTA Nº 14 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 28 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 10:11 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 14 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres. Manuel Poblete, Juan Jofre, Sergio Rivera, Pascual Arévalo, Ismael San Martín y presidida por el Sr. Enrique Olivares quien en el nombre de Dios da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- **Acta Anterior, ya leída por los Sres. Concejales**
- **Modificación Presupuestaria Departamento Salud**
- **Presentación Convenio Universidad de Chile**
- **Informe gestiones realizadas por el Alcalde sobre el Plan Regulador**
- **Informe sobre gestiones realizadas por el Alcalde de Gabinete Psicotécnico en la Comuna de Rauco**
- **Correspondencia**
- **Varios**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Silvia Espinoza, agradece que las actas están más cortas, pero considera que hay problemas de construcción, encuentras varias fallas, esto deja muy mal a la persona que la confeccionó, está muy mal escrita, agrega que no es con el afán de molestar sino que se corrija, ya que este documento está para que la comunidad lo lea.

El Sr. Presidente explica que cuando la Sra. Secretaria Municipal titular no se encuentra, se designa a otra persona para cumplir esta labor, por lo que se ha nombrado a dos funcionarias que confeccionen las actas, ya que quien reemplaza también debe cumplir con las funciones propias de su cargo.

La Concejala Sra. Silvia Espinoza considera poco claro, en la hoja donde aparece el cobro al contratista, que puede interpretarse de varias formas.

El Concejala Sr. Ismael San Martín, su observación es en la página 8 en el noveno párrafo, donde se corta su intervención, en la que hace mención a la señalética de Vialidad en la Población de Quicharco, esto no aparece en el acta.

Otro punto que manifiesta el Concejala Sr. Ismael San Martín, es que la reunión siga el orden establecido, que exista respecto cuando se está planeando algún tema y quien desee conversar salga del salón y para poder opinar se solicite la palabra como corresponde.

El Sr. Presidente solicita votación para la aprobación del acta:

Don Sergio Rivera	: Si
Don Manuel Poblete	: Si
Don Ismael San Martín	: Si
Don Juan Jofre	: Si
Sra. Silvia Espinoza	: Si
Don Pascual Arévalo	: Si

El Sr. Presidente solicita a los Sres. Concejales poder modificar la tabla e incorporar un punto que quedó pendiente en la reunión anterior, que dice relación con aprobar a cancelar con recursos municipales los finiquitos de las personas que trabajaron en el proyecto: Pintura paso cebra, lomos de toros y limpiezas de caminos, ya que esto era antes de la aprobación de



la modificación presupuestaria, por ello se solicita votación de incorporar este punto en la tabla. Se lleva a votación y se obtiene el siguiente resultado:

- Don Sergio Rivera : Si
- Don Manuel Poblete : Si
- Don Ismael San Martin : Si
- Don Juan Jofre : Si
- Sra. Silvia Espinoza : Si
- Don Pascual Arévalo : Si

Segundo punto de la Tabla:

ACUERDO DE CANCELACIÓN CON RECURSOS MUNICIPALES FINIQUITOS DE OPROYECTO

El Sr. Presidente vuelve a explicar este punto ya que como se había manifestado, solo se requiere el acuerdo del Concejo, por lo tanto solicita la votación respectiva:

- Don Sergio Rivera : Si
- Don Manuel Poblete : Si
- Don Ismael San Martin : Si
- Don Juan Jofre : Si
- Sra. Silvia Espinoza : Si
- Don Pascual Arévalo : Si

Tercer punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PESUPUESTARIA DE SALUD

Es presentada por Don Claudio Vergara y la Sra. Ana María Gutiérrez quien da a conocer modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO
FECHA: 23 DE MARZO DEL 2017
Nº 04
MODIFIQUESE, al Presupuesto de Salud Municipal en los ítems que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos 7.1 y 7.4 DEL Título V del Decreto de Hacienda Nº 1.368/2001.

INGRESOS			
CODIGO	DESIGNACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-08-00-000-000-000	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23.695.000	0
115-07-00	CXC INGRESOS DE OPERACION	5.641.000	0
115-08-00	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CATA	29.336.000	0
T O T A L		29.336.000	0

GASTOS			
CODIGO	DESIGNACION	AUMENTO	DISMINUCION
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	12.006.000	0
21-01	PERSONAL DE PLANTA	2.492.000	0
21-02	PERSONAL A CONTRATA	607.000	0
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	9.707.000	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.036.000	0
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	0
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0
22-05	SERVICIOS BASICOS	0	0
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0
22-08	SERVICIOS GENERALES	1.000.000	0
22-09	ARRIENDOS	0	0
22-10	SERVICIO FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.036.000	0
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
23-01	DESATUCCIONES E INDEMNIZACIONES	0	0
24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
24-01	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
26-01	DEVOLUCIONES	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.494.000	0
29-02	EDIFICIOS	0	0
29-03	VEHICULOS	0	0
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.494.000	0
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	5.000.000	0
31-02	PROYECTOS	5.000.000	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CATA	0	0
T O T A L		29.336.000	0

ANNA MARIA GUTIERREZ MARCHANT
HABILITADO

DIRECCION
CLAUDIO VERGARA LATUZ
DIRECTOR (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD DE RAUCO



INGRESOS		VALOR
DETALLE APORTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		20.130.000
ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49		
Programa de imágenes Diagnósticas en A.P.S. (Mamografías)	9.078.000	
Eco-mamarias - Rx de Pelvis y Eco-Abdominales	4.494.000	
Prog. Apoyo a la Gestión Reforzamiento PRAPS 2017	7.068.000	
Programa Espacios Amigables para adolescentes - Control Joven Sano		
		1.899.000
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		1.899.000
Bono de Escolaridad y adjuvial al bono est., Ley 20.971/22.11.2018		
		1.899.000
OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.899.000
Recuperación y reembolsos por Licencias médicas		
		1.899.000
TOTAL		20.130.000

La Sra. Ana María Gutiérrez, explica que esta modificación se debe a mayores ingresos, que en este periodo están llegando los recursos, para efectuar los diferentes programas que realiza el Departamento de Salud y son ingresados al presupuestos.

El Director (S) de Salud Don Claudio Vergara, indica que ellos saben de los convenios que llegaran, pero se debe esperar que se firmen, lleguen la resolución, que ingresen los recursos y luego se efectúa la modificación.

El Concejel Don Pascual Arévalo, dice que hace tiempo ha venido siguiendo el programa amigable, por lo que consulta quien lo ejecuta, donde se hace, cuando, en qué lugar

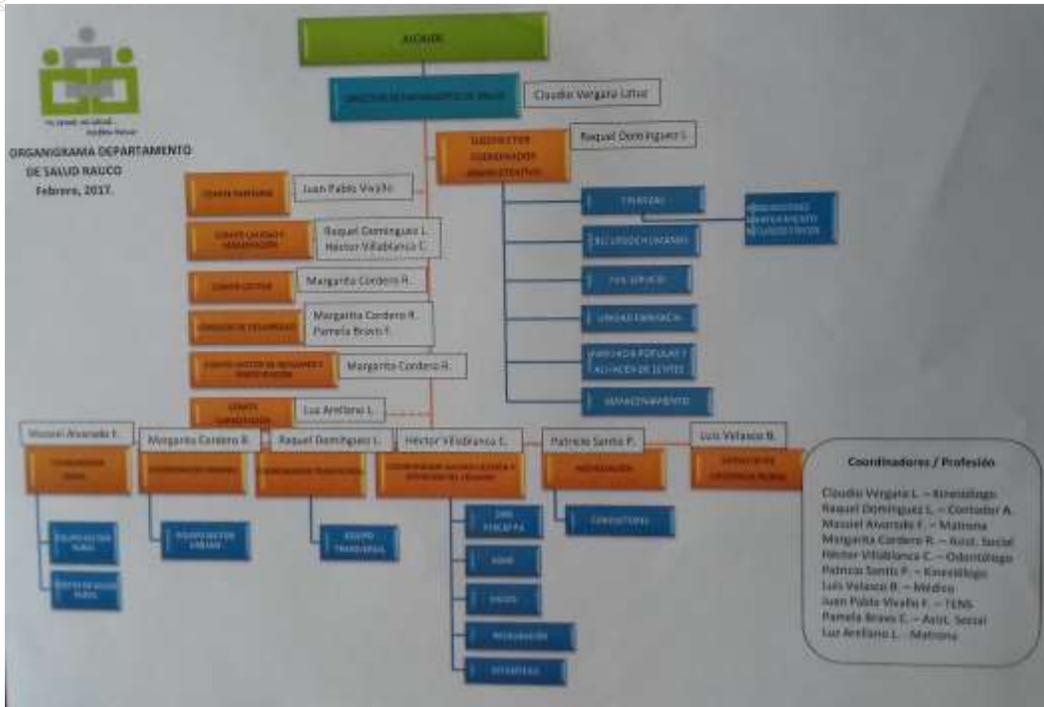
Don Claudio Vergara, informa que el año pasado llegó recurso solo para el programa control joven sano, y este es para contratar horas de profesionales, como médico. matrona o, enfermera; el año pasado se contrató horas de matrona para control de joven sano a adolescentes, este año al control del joven sano se incluyó espacios amigables, que considera la contratación de horas de profesionales del área de sexualidad reproductiva y horas de psicosocial. Esto se efectúa en el horario de extensión horaria, con los profesionales que se contrata se hace el controles integrales de estos adolescentes que son entre 15 a 19 años. Que es un programa preventivo, para evitar problemas de salud futuro en esta población.

El Concejel Don Ismael San Martin, agrega que él tiene claro lo planteado por la Sra. Ana Gutiérrez y no tiene ninguna observación.

El Sr. Presidente consulta si existen más consultas, al no existir, solicita la votación respectiva.

Don Sergio Rivera : Si
Don Manuel Poblete : Si
Don Ismael San Martin : Si
Don Juan Jofre : Si
Sra. Silvia Espinoza : Si
Don Pascual Arévalo : Si

Después de la votación Don Claudio Vergara, entrega el organigrama el que incluye nombres de los coordinadores.



Cuarto punto de la Tabla:

PRESENTACIÓN CONVENIO UNIVERSIDAD DE CHILE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. David Villavicencio para que realice esta presentación.

El Sr. David Villavicencio plantea que trae tres tipos de convenio que se puede firmar con la Universidad de Chile, a través de Don Norberto Santibáñez, que es el encargado del royalty de la Universidad de Chile, por ello da a conocer de los requerimientos que se debe tener:

Convenio Universidad de Chile

- **Requerimientos**
 - 1.- Cancha de Fútbol de césped
 - 2.- Camarines y graderías
 - 3.- Indumentaria Oficial de la Institución (Equipo Completo + Buzo oficial)
 - 4.- Electrocardiograma a niños participantes
 - 5.- Respetar las Normativas Deportivas y disciplinarias (Niños, Padres, Apoderados)
 - 6.- No se permiten Directivas Internas solo se entenderán con el Director Deportivo encargado de la Escuela Oficial.
 - 6.- Contar a lo menos con un profesor titulado del INAF o ex jugador profesional.

Don David Villavicencio, agrega que Don Norberto cumple con los dos requerimientos del punto 6, es decir Profesor titulado del INAF y ex jugador. Ahora da a conocer los beneficios de este convenio:



Convenio Universidad de Chile

• Beneficios

- 1.- Inauguración Escuela Oficial por el Ex Jugador Profesional DIEGO RIVAROLA
- 2.- Derecho a participar en las pruebas masivas y selectivas de la Universidad de Chile
- 3.- Derecho a participar en los torneos oficiales realizados en el complejo deportivo Azul Azul
- 4.- Capacitación Profesores y Monitores en la metodología de enseñanza deportiva que se realiza a nivel nacional.
- 5.- Participación en el desfile anual en el Estadio Nacional junto a todas las escuelas que participan en nuestro país.
- 6.- Invitaciones a partidos de primera división.
- 7.- Implementación deportiva de primer nivel para cada niño; \$ 3.000.000 aprox.
- 8.- Evaluaciones sistemáticas por inspectores deportivos de la Universidad de Chile
- 9.- Escuela Oficial de calidad y consagrada con el respaldo del Club Universidad de Chile.

Manifiesta que el Sr. Diego Rivarola viene siendo como el Gerente Deportivo de Azul Azul, sería como la contraparte, es una persona idónea y conocido a nivel nacional.

El Concejal Don Pascual Arevalos, consulta que cual sería la diferencia si la Universidad de Chile, rescata a un muchacho con condiciones y se lo lleva, a que esto lo realice un particular, como se hace el seguimiento, porque prácticamente la Universidad de Chile se adueña del muchacho.

Don David Villavicencio, explica que esto depende si el niño está afiliado a un club de la comuna, porque deben pagar el derecho de formación y ahí la cosa es distinta, ya que negociar con el Club; ahora la Universidad de Chile viene a formar, no a llevárselos, no vienen a buscar niños, sino a llevarlos a prueba para que ellos sepan cómo se hace.

El Concejal Don Pascual Arevalos, consulta si es así, porque estas instituciones son sociedades anónimas que lucran con esto, por lo tanto no cree que sería tan así, que vienen a invertir en una escuela de futbol y jamás se llevaran a nadie.

Don David Villavicencio, dice que no ha dicho esos, sino que por este año no llevarán a nadie, que los convenio deben redactarse de tal forma que ambas partes queden conforme.

El Concejal Don Pascual Arevalos, plantea al Sr. Alcalde que le gustaría explicar esta situación, él tiene un amigo en Chimbarongo, que es tío directo de Martín Rodríguez, quien se fue a México, hace unos días de Colo Colo, este jugador se formó en Chimbarongo en un Club de barrio y a los 12 años se lo llevó Huachipato, como este club lo formó, por ello cuando se lo llevan tiene que pagar el derecho de formación, ahora deben recibir este club unos \$2.800.000= por pase, el que no ha sido cancelado e incluso a una demanda contra Colo Colo, por no pago de formación. Por lo que siempre le llama la atención, porque cuando estas instituciones llegan a una comuna, los padres que tienen un niño que sea bueno para jugar futbol va a querer tenerlo en este club, el problema pasa que si la Universidad de Chile lo forma, los Clubes de la Comuna, pierden el derecho de recibir el pase por formación, por ello que el convenio esté con un artículo protegido, que diga que los niños que se van a jugar a la Universidad de Chile, pertenecen a un Club de la comuna al que está afiliado.

Don David Villavicencio, está de acuerdo con lo planteado, porque es lo más valido respetar la prima de formación, agrega que esto es sencillo el convenio dura 8 meses, si funciona se sigue y si no se termina.

El Concejal Don Pascual Arevalos, consulta que por qué la Universidad de Chile debe hacer un convenio con la Municipalidad, si ahora el mercado es libre, un empresario puede instalarse



con cualquier negocio, solo deben cancelar los derechos municipales para funcionar, por ello no comprende porque desean hacer un convenio con el municipio, porque ello no necesitan el amparo de la municipalidad, ahora si necesitan el apoyo de contar con un recinto deportivo.

El Sr. Presidente, señala que se quiere hacer esto para profesional el deporte, al contar con estas escuelas de futbol los niños tienen una proyección distinta, a que participen en un Club de la Comuna; de esta forma se podría existir más niños que puedan irse a clubes profesionales.

Don David Villavicencio, indica que la Universidad de Chile capacitarán a todos los profesores que estén trabajando para el municipio, esta la realizará el CDA.

El Concejal Don Pascual Arevalos, señala que si se han preguntado porque la Universidad de Chile no funcionó en Curicó, tiene una versión, por ello tiene su reserva; está de acuerdo con esta escuela, pero cree que el apoyo debe ser de ellos a la comuna, con profesionales, equipamiento, etc, pero si no funcionó en Curicó se debe tener un poco de cuidado, porque en Curicó el Encargado de Deporte fue quien pidió que se fuera.

Don David Villavicencio, explica que no es la misma persona que la de Curicó, acá es una persona que lleva más de 20 años como veedor de la Universidad de Chile, no cualquier persona tiene el royalty, debe tener conducta intachable.

El Concejal Don Pascual Arevalos, informa que en Talca no existe esta escuela, porque ello protegen a su equipo, al igual que en Curicó, por ello se provocó conflicto cuando la escuela de la Universidad de Chile estaba en esta ciudad, Curicó Unido protege a sus chicos. Esto se debió haber conversado con los Clubes de la Comuna, que ellos estén informados, que existe esta institución como la Universidad de Chile, que quiere colocar una escuela de futbol, que si tienen niños buenos para esta disciplina, podrán ir a esta escuela, pero que no perderán los derechos sobre estos niños.

Don David Villavicencio, indica que esto puede quedar establecido en el convenio, como una normativa, ya que comparte la opinión del Concejal, porque el derecho debe ser de quien lo formó.

El Concejal Don Ismael San Martín, considera que lo planteado por el Concejal Arévalo es importante, porque si los niños quieren jugar en otro lugares, lo podrán efectuar o quedaría excluido de ello.

Don David Villavicencio, indica que cree que no, porque de acuerdo a lo conversado con Don Norberto; ahora se debe dar la oportunidad y así evaluar el convenio.

Continuando con la presentación se da a conocer los tipos de convenios que existen:



Convenio Universidad de Chile

- N° 1
- Mensualidad = \$ 1.500.000 (Municipalidad)
- Para 80 Niños(as) Equipo Completo + Buzo Oficial = \$ 4.800.000. / 8 meses = \$ 600.000
- TOTAL \$ 2.100.000 mensual.

Convenio Universidad de Chile

- N° 2
- Mensualidad = \$ 1.500.000 (Municipalidad)
- Para 60 Niños(as) Equipo Completo + Buzo Oficial = \$ 3.600.000. / 8 meses = \$ 450.000
- TOTAL \$ 1.950.000 mensual

Convenio Universidad de Chile

- N° 3
- Mensualidad = \$ 1.500.000 (Municipalidad)
- Para 60 Niños(as) Equipo Completo + Buzo Oficial = \$ 3.600.000. Cancelado por cada apoderado = \$ 60.000 pesos por niño.
- TOTAL \$ 1.500.000 mensual la municipalidad.
60.000 cada apoderado.



Don David Villavicencio explicar a Don Pascual el tercer convenio con más detalle, para la escuela se debe aportar con \$1.500.000= mensual, pero si o si debe existir una pertenencia, que sería contar con el buzo del club, en este caso puede suceder que los apoderados no tengan para cancelar el buzo y es lo que sucedió en Curicó; ahora en nuestra situación cree que las personas que tengan alta vulnerabilidad de acuerdo a la Asistente Social, sea el municipio que aporte con esta compra.

El Concejal Don Manuel Poblete, le parece atractiva la propuesta, ya que se da más profesionalismo al deporte, pero tiene una pregunta: ¿cuánto le significa al municipio anual contar con la escuela de futbol? como \$18.000.0000, entonces que sucederá con el resto del deporte, porque esta cantidad será solo para la Universidad de Chile.

Don David Villavicencio, informa que siempre el presupuesto que se asigna es poco, además la Sra. Miriam rebaja dicha cantidad, él no tiene como funcionar en forma adecuada, desea tener algo de calidad; agrega que no se dejará de lado las otras disciplina, porque él está trabajando con las instituciones para postularlos a proyectos.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, cree que para el municipio es muy bueno y para los niños también, porque podrá optar a un deporte que los proyecte en esta disciplina, llegando a clubes profesionales.

El Concejal Don Manuel Poblete, está de acuerdo con la Sra. Silvia que debe darse más auge a los niños, para que conozcan otra realidad, pero no se debe descuidar otras disciplinas por falta de presupuesto.

La Concejal Sr. Silvia Espinoza, no cree que el Sr. Alcalde descuide las otras disciplinas, que los gestores de los otros deportes deberán tramitar más recursos, además siempre el municipio entrega aporte aunque no sea mucho, y esto cambiaría la cara a este deporte.

El Concejal Don Sergio Rivera, indica estar de acuerdo con la Sra. Silvia.

El Sr. Presidente agradece la opinión de los Sres. Concejales y la presentación de Don David Villavicencio.

Don David Villavicencio, pide que la votación se a conciencia, ya que con esto se beneficia mucha gente.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, propone especializarse en dos disciplinas futbol y atletismo, pudiendo obtener mejores resultados, porque serían prioridad para la comuna.

El Sr. Presidente indica, que se puede efectuar una votación del convenio o dejarlo para más adelante, ya que así podría estudiarse con más tiempo.

El Concejal Don Ismael San Martin, señala que como el Sr. Alcalde indica que podría estudiarse el convenio, este debe ser redactado y así realizar las observaciones pertinentes, porque en este momento no está confeccionado.

Don David Villavicencio, indica que la idea de esto es aprobar de los tres convenios, cual es el mejor para la municipalidad, desde esta elección se redactaría.

El Sr. Presidente, señala que primero aprobar que tipo de convenio se presentará a la comunidad y luego redactarlo, sin dejar de lado a las otras actividades deportivas, se debe considerar que los otros clubes deportivos también reciben aporte municipal todos los años, se entrega implementación, se traen recursos del Gobierno Regional, se facilita el bus municipal, se presta la cancha, etc., todo esto se debe sumar.

El Concejal Don Pascual Arevalos, considera que a la Universidad de Chile se debe entregar \$18.000.000= y de igual forma se prestará los buses municipales, cree estar seguro de esto.



Don David Villavicencio, responde que no será así porque ellos serán quienes vean este medio de transporte.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, dice que sería bueno aprobar esto y en forma posterior ver el convenio escrito.

El Sr. Presidente, señala que sería lo más adecuado decidir cual tipo de convenio se aprobará.

El Sr. David Villavicencio, vuelve a repetir los montos de los tres convenios.

El Sr. Presidente solicita votación por el uno, dos o tres, cree que sería bueno comenzar con 60 niños y el próximo año se ve como continuar.

El Concejal Sr. Ismael San Martin, consulta que cuantas categorías serían y los años.

El Sr. David Villavicencio, responde que serían 4 categorías y desde los 6 a 17 años.

El Sr. Presidente solicita votación por el 1, 2 ó 3.

Don Sergio Rivera	: 2
Don Manuel Poblete	: 2
Don Ismael San Martin	: Indica que considerando a la realidad de la comuna y de acuerdo a su conocimiento porque fue dirigente, cree que 60 igual es alto, ya que cuesta juntar 12 niños para formar una sección, es más, se ha sancionado por esto, además los padres no dejan a los niños a incorporarse a los clubes deportivos, por lo peligroso de este deporte; por todo esto considera bueno este convenio y vota por el 2.
Don Juan Jofre	: 2
Sra. Silvia Espinoza	: 2
Don Pascual Arévalo	: No lo va aprobar, no está dispuesto aprobar recursos que van a beneficiar un club profesional.

El Sr. Presidente, informa que terminada la votación 5 votos a favor y 1 en contra.

Quinto punto de la Tabla:

INFORME GESTIONES REALIZADAS POR EL ALCALDE SOBRE EL PLAN REGULADOR

El Sr. Presidente informa que luego de la reunión de Concejo, se reunirá con Vialidad.

Siguiendo con la tabla, el Sr. Presidente, da a conocer las gestiones que ha realizado sobre el Plan Regulador, por ello ha viajado a Talca con la finalidad de impulsar el Plan Regulador, en una de estas reuniones obtuvo un informe enviado el día 21.02.2016, por el Sr. Seremi de Vivienda y urbanismo al Gobierno Regional, donde da a conocer la situaciones de las diversas comunas sobre el Plan Regulador.

A modo de Ejemplo Romeral está más avanzado que esta comuna, ello ya lo llevaron al Gobierno Regional para su aprobación. En cambio Rauco está más atrasado.

El Sr. Seremi de Vivienda y Urbanismo, señala los montos de cada comuna que esta en este proceso, en donde Rauco aparece con \$80.000.000=. Por ello se debe hacer gestión. Él ya ha conversado con el Sr. Intendente, Don Boris Tapia. Por esto solicita a los Sres. Concejal comunicarse con los Consejeros Regionales y hacer presión para que esto sea colocado en tabla y así ser aprobado.

Además otra información que obtuvo, es que los Consejeros Regionales no pondrá en tabla, si no se da a conocer en que se gastaron el dinero en los años anteriores, presupuesto entregado



al Ministerio de la Vivienda, por ello contestaron en este documento en que fue utilizado estos recursos y está requiriendo \$1.153.000.000= para repartir en estas comunas.

La finalidad de esta información es para que todos, realicen presión para que así los Consejeros Regionales aprueben esto, ya que es tan importante para esta comuna, se solicitó a Don Boris Tapia que aportarán \$50.000.000= para así ,colocar un aporte menor.

El Concejal Don Manuel Poblete, considera importante poder conversar con ellos, porque si ya consideraron \$40.000.000= y así poder ejecutar el Plan Regulador en esta comuna.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, plantea que el día cuando se aprueba este dinero, debería ir una delegación o dos concejales al CORE, porque cuando se hace presencia, las personas votan.

El Sr. Presidente, cree muy oportuna la aseveración de la Sra. Silvia, claro que cuando ellos sesionan es el mismo día de las reuniones de Concejo, pero cree oportuno ir y cancelar la reunión de ese martes. Por todo esto se considera que todos deben hacer gestión y presión sobre este tema.

Sexto punto de la Tabla:

INFORME SOBRE GESTIÓN REALIZADA POR EL ALCALDE DE GABINETE PSICOTECNICO EN LA COMUNA DE RAUCO

El Sr. Presidente, da a conocer que se encuentra en la reunión la Srta. Carolina González, quien entregará un informe sobre los requerimiento, para contar con un gabinete psicotécnico en la Comuna, agrega que este estudio también está considerado por los funcionarios municipales en su PMG, que al revisar lo que se requiere, se necesita con un espacio físico para este, el cual no existe. Para más información da la palabra a la Srta. Carolina.

La Srta. Carolina González, entrega la información sobre este tema, por ello para obtener la autorización Departamento de Tránsito y Transporte Público; deberá contar con uno o más profesionales con título de médico cirujano expedido por alguna de las Universidades reconocidas por el Estado; y un Gabinete Técnico para el examen de los postulantes a obtener licencia de conductor.

Los Gabinetes Técnicos Municipales a través de su personal médico practicarán los exámenes necesarios para evaluar las condiciones físicas y síquicas del postulante. Especialmente deberán realizar los exámenes que a continuación se detallan, lo que harán con los instrumentos y equipos que se señalan en cada caso, como ejemplo: Exámenes Físicos y Exámenes Síquicos.

Agrega que de acuerdo a la normativa se debe contar con un lugar adecuado, en donde los postulantes puedan rendir el examen teórico, tener computadores con conexión a internet, pizarra magnética, etc. Para el examen práctico deberá existir un recorrido de a lo menos 5 kilómetros, en donde el postulante deba realizar reconocimiento de las diferentes señalatelas de tránsito, también se requiere una termolaminadora para la confección de la Licencia de Conducir. En Cuanto al personal municipal, también deben cumplir con algunos requisitos

El Concejal Don Juan Fofre, considera interesante la propuesta pero está difícil por lo planteado por la Sra. Carolina.

El Sr. Presidente desea responder a las inquietudes que se plantean en el Concejo, hoy se debe partir por tener la infraestructura, los profesionales, ver si se financia o no, cree que no se puede efectuar porque no se cuenta ni con la infraestructura, por ello cree bueno compra una casa y una bodega, tal vez con un leasing el próximo año o a final de este y de esta forma sacar a Educación y llevarlo a otro lugar, para así contar con más espacio.

Séptimo punto de la Tabla:



CORRESPONDENCIA

No Hay

Octavo punto de la Tabla:

VARIOS

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejel Don Pascual Arevalos, solo quiere hacer tres preguntas en una, no para explicarla, sino para responder un sí o no; hay una situación que ya es conocida por la comunidad, con respecto a la compra del combustible que se hace en la bomba de Rauco, que aparentemente es una situación complicada que el Sr. Alcalde ya la conoce, por ello quiere preguntar:

- 1.- ¿se está haciendo algún sumario con respecto a este tema acá en la municipalidad?
- 2.- ¿quién es el fiscal que está llevando a cabo el sumario?
- 3.- ¿cuánto tiempo hay para que este sumario se termine?

La Sra. Concejel Silvia Espinoza, considera bastante importante lo que está preguntando el Concejel, habría que ver, porque mucho desconocen cuál es la idea de hacer este sumario.

El Sr. Presidente responde que toda investigación tiene un tiempo y es secreta, no puede ser pública, pero aquí no hay sumario, hay una investigación, el tema se ha difundido las redes sociales que han escrito a Don Pascual, a quien le han solicitado hacer esto público, porque así fue recibido en el municipio, ya que el Sr. Presidente no responde las redes sociales, no está preocupado de esto. Reitera que no hay un sumario, este se efectúa cuando una investigación así lo determina; los rumores a veces se hacen con mala intención; espera que ningún funcionario esté involucrado en esto, es un error grave, delicado, él no desconfía en los funcionarios municipales, pero si alguien se ha corrompido se tomarán las sanciones necesarias, en las que no va a tener contemplación.

Agrega que esto está en una investigación y en secreto, por esto no dirá quien está a cargo, porque así no lo saben ni los funcionarios, ni los bomberos y si es necesario se pasará a la fiscalía; se ordenó por escrito, también se hizo una investigación verbal en donde fueron dos funcionarios a la bomba de bencina a obtener mayor información.

El Concejel Don Juan Jofre, plantea la necesidad de un niño que requiere la ayuda del municipio para ir a competir a Osorno los días 14, 15 y 16, el niño es ciclista de la comuna, tendría que viajar a Puerto Montt, no le gustaría que le pasará lo que él vivió de no poder ir por falta de recursos, el se llama Martín Serrano, por ello entrega la carta al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica que este tipo de solicitud se deriva al encargado de deporte, para ver el tema, quien verá la posibilidad, los recursos, también ofrece ver la estadía; en una oportunidad consiguió el internado con el Sr. Alcalde.

EL Concejel Don Juan Jofre, pide que esto se vea lo antes posible porque el tiempo es reducido y los días pasan rápido.

Por ello responde el Sr. Presidente que lo verá con Don David Villavicencio, para realizar el estudio de cuanto se puede aportar.

El Concejel Don Sergio Rivera, dice que como el municipio tiene comprado el estanque, ya se cuenta con una base de cemento, ahora llegar con el agua se requiere manguera para unos 400 metros, no puede pedir a las personas que coloquen más dinero para comprar las manguera, porque cuesta mucho que aporten, incluso él cancela la luz y la comunidad no colabora con este gasto, es muy poco el dinero que ellos entregan.

El Sr. Presidente, explica que estaba esperando que Don Sergio informará cuando estaría listo el radier, solicitó a la dirección de obras que fueran a ver la parte técnica, el municipio aportó



con el ripio y la comunidad con el cemento. El estanque que se compró bastante grande, es para 10.000 litros, considera sí que las mangueras deben ser aportadas por la comunidad. Esta compra no estaba presupuestada, se dirá en reunión para que puedan colaborar.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, cree que es fácil pedir sin aportar nada, que eso no puede ser.

El Concejal Don Pascual Arevalos, le llama la atención y entiende lo que pasa al Concejal Rivera, pero no comprende, porque se formó un Comité de Agua Potable, con ellos debe coordinarse la entrega, sabe la situación del Concejal Rivera, que en muchas ocasiones se debe pelear con la gente para sacar estas cosas adelante. Agrega que el (la) encargado (a) de organizaciones comunitarias y realice una reunión en donde explique el tema, que los recursos que se inyecten sean entregado al comité de agua potable, porque para eso se forman los comité.

El Concejal Don Sergio Rivera, informa que para partir debería realizarse un empalme propio, luego las mangueras significa bastante dinero, lo que hay de fondo son como \$70.000=, cree que las mangueras debe ser unos \$40.000=

El Sr. Presidente, piensa que cualquier criancero puede vender un animal y aportar con dinero, porque es agua que va a llevar a su casa. Se debe explicar a la gente que realice un aporte, porque no se puede seguir aportando, ya que esto no estaba presupuestado. Con todo esto se verá cuando se llevará el estanque y realizar una reunión.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, sugiere que no se lleve el estanque hasta que no cuenten con las mangueras.

El Sr. Presidente indica que no se enviará todavía, porque el camión se facilitará a Vialidad, pero mientras tantos la gente compre las mangueras.

El Concejal Don Ismael San Martín, como integrante del Plan de Seguridad Pública, desea hacer un resumen de la reunión efectuada el día de ayer, en donde asistieron representantes de: Carabineros, Gobernación e Investigaciones; en esta se realizó un pre-catastro de acuerdo a información de Carabineros de los delitos que existen en la comuna, además asistió representante de la municipalidad, del DAEM, porque en los colegios también se producen hechos delictuales, se han ido superando el consumo de droga, que ocurría en algunos establecimientos educacionales. En relación a delitos menores como robos de bicicletas, las personas no denuncian, porque consideran que pierden tiempo, que no obtendrán resultados positivos, etc.; esto son cifras negras que no existe registro, pero que las Juntas de Vecinos conocen muy bien, por ello para la próxima reunión traerán un registro de ello.

Para Carabineros esta es una comuna tranquila y segura, la dotación de acá es bastante baja. También el Departamento de Salud elaborará una lista de delitos que ocurren y son denunciados ahí, como violencia intrafamiliar u otro que sea denuncia. El DAEM traerá listado sobre el bullying. Como se indicó anteriormente la Unión Comunal de Junta de Vecinos informarán los delitos que afectan en cada sector. Se debe considerar que los recursos que están destinado para estas situaciones son muy limitados, así priorizar y ver cuales se va atacar con más énfasis, además se dejó establecido que las reuniones serán el último día martes de cada mes, a las 16:00 hrs., informa esto por si algún concejal desea participar, será bien venido.

El Sr. Presidente, cree que es muy importante la participación de todos, el señaló que debe existir una buena coordinación y esto permitirá saber donde están los ladrones, ya que de esta forma Carabineros podrá realizar un mejor control de la delincuencia en esta comuna.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, consulta cuando se va a reunir la comisión de educación.

El Concejal Ismael San Martín, propone que sea el próximo martes, después de la reunión de concejo. Quedando ese día para reunirse.



El Sr. Presidente, vuelve a reiterar la invitación para el próximo martes, después de la reunión de concejo municipal, para ver el tema de educación, en esta misma sala. Agrega que a las 12:00 hrs tiene reunión con Vialidad y la Empresa que hace mantención de caminos, que han estado limpiado la ruta, que desde acá a Curicó han dejado la basura, lo que serán planteado; como también ampliar el camino de El Mirador, en donde el Señor dona para el ensanche, pero Vialidad no ha sido capaz de hacer la recepción de este terreno.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, indica que debería expropiar para hacer este trabajo.

El Sr. Presidente señala que no es necesario porque el dueño va a donar, pero vialidad no lo ha recibido, por ello cree oportuno que podría recibirse como terreno municipal.

El Concejal Sr. Sergio Rivera, solicita que se dé a conocer que el puente de El parrón sigue malo.

Por estas solicitudes el Sr. Presidente, invita a los Sres. Concejales para así poder plantear todas sus inquietudes a Vialidad.

Sin más puntos a tratar se da termino a la reunión siendo las 12:00 hrs.

ACUERDOS

- 1.- **Se aprueba Acta N° 13 con observaciones de la Sra. Silvia Espinoza y el Sr. Ismael San Martin.**
- 2.- **Se aprueba por unanimidad incorporar a la tabla el acuerdo de cancelar con fondos municipales finiquitos de trabajo.**
- 3.- **Se aprueba por unanimidad cancelar con recursos municipales finiquitos de trabajo a las personas que trabajaron en el proyecto: Pintura paso cebra, lomos de toros y limpiezas de caminos.**
- 4.- **Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria del Departamento de Salud.**
- 5.- **Se aprueba Convenio N° 2 con a la Universidad de Chile, con 5 votos a favor y 1 en contra.**

**PASCUAL AREVALO MARTINEZ
CONCEJAL**

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN
CONCEJAL**

**MNUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARÍAS
PRESIDENTE**